



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3841
RETIRO, VISTOS: **05 FEB. 2015**

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.-

3° Situación de deficiencia híbrida actual en la comuna de Retiro, lo cual está causando graves problemas de abastecimiento de aguas para las familias de escasos recursos.-

Valdés Ríos, Rut, 15.570.550-7.-

4° La cotización presentada por el Proveedor Carlos

5° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar a un proveedor para realizar la construcción de norias, para agua a familias de escasos recursos de la comuna de Retiro.-

2° Que el proveedor Sr. Carlos Valdés Ríos, Rut, 15.570.550-7, cuenta con una basta experiencia en perforación de pozos y que ha realizado este servicio a la Ilustre Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.-

3° Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1°.- Contrátase, al proveedor Sr. Carlos Valdés Ríos, Rut, 15.570.550-7, obviando la licitación pública, por la urgencia y considerarse el servicio de perforación de catorce pozos de seis a doce metros cada uno, para los siguientes beneficiarios.-

NOMBRE	RUT	SECTOR	MONTO
Fredy Fuentes Campos	7.041.675-1	Retiro urbano	\$150.000.-
Ramón Hernández Espinoza.	6.766.802-2	Acceso Sur.	\$90.000.-
Patricio Sánchez	11.288.702-4	Huacarneco.	\$150.000.-
María Ríos Pereira.	8.633.774-6	Canelo.	\$150.000.-
Juan Castillo Castillo.	7.151.856-6	San Ramón.	\$135.000.-
Elena Urbina Hernández.	11.566.907-9	Retiro Urbano.	\$90.000.-
Marcelino Bueno Bueno.	6.888.990-1	Canelo.	\$150.000.-
Carlos Reyes Alvial.	5.732.129-6	Huacarneco.	\$180.000.-
David Retamal Rubilar.	5.217.689-1	Retiro Urbano.	\$150.000.-
Mercedes Morales Almuna.	3.946.480-2	Copihue.	\$135.000.-
José Mena Saldaña.	4.562.341-6	Sector Conejo.	\$180.000.-
Jofelin Sánchez Morales.	16.463.370-5	Huacarneco.	\$90.000.-
Marta Jara Navarrete.	11.416.772-k	Sector Conejo.	\$135.000.-
Mónica Contreras Villarroel.	6.582.263-6	Maitenes.	\$180.000.-

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$1.965.000.- (Un millón novecientos sesenta y cinco mil pesos) incluido la retención del 10% de boleta de honorarios.-